



DECRETO ALCALDICIO N° 630

AUTORIZA PROCESO ADMINISTRATIVO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°140 de fecha 17.03.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, desde el 19 de marzo al 01 de abril de 2021, este servicio es indispensable para la continuidad adecuada del servicio, ya que se necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la pandemia, contingencia por Covid-19 en fase 2, es de carácter urgente la contratación ya que un funcionario de acceso puerta dio positivo en su PCR y el resto del equipo de trabajo por contacto estrecho, algunos han tenido síntomas y otros por precaución se realizaron todos el examen PCR y no pueden volver hasta obtener los resultados. Por lo tanto, necesitamos reemplazo, para poder dar continuar con este servicio:

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso administrativo de trato directo, para la contratación de lo siguiente:

| NOMBRE OFERENTE | RUT | MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO | PERIODO |
|--------------------------------|------------|---------------------------------|------------------------------------|
| VICENTE ANTONIO HERRERA MOLINA | [REDACTED] | \$160.076.- | 19 de marzo al 01 de abril de 2021 |
| DUVANNE DANILO FUENZALIDA PINO | [REDACTED] | \$160.076.- | 19 de marzo al 01 de abril de 2021 |
| ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA | [REDACTED] | \$160.076.- | 19 de marzo al 01 de abril de 2021 |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999.000.000, denominada "Otros Servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/ENM/fnm.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE